Asunto:	TRASLADO DE PERSONA MAYOR AL CCC TIERRA DEL SOL
Fecha:	miércoles, 11 de marzo de 2026, 2:43:04 p.m. hora estándar de Colombia
De:	Gladys Patricia Gomez Lopez <pgomezl@sdis.gov.co>
A:	cctierradelsol9578 <cctierradelsol9578@hotmail.com>, Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>
CC:	Sharon Tatiana Mejia Sanabria <smejias@sdis.gov.co>, Wilman Heider Merchan Orduz <wmerchan@sdis.gov.co>, Mery del Carmen David Hidalgo <mdavid@sdis.gov.co>, Angie Manuela Perez Avendaño <apereza@sdis.gov.co>, Olga Patricia Gomez Cardenas <ogomezp@sdis.gov.co>, Javier Augusto Cubides Quitian <jcubides@sdis.gov.co>, Ana Maria Mahecha Quiroga <amahechaq@sdis.gov.co>, Robeiro de Jesus Loaiza Rendon <rloaiza@sdis.gov.co>
Datos adjuntos:	Outlook-kdxlsypg.png, Outlook-2php2b45.png, BARTHEL MARIA GABI GÓMEZ (1).pdf, ESTUDIO CASO P.M. GABI GOMEZ (1).pdf

Cordial saludo.

Amablemente me permito informar que, el día **13.03.2026**, a las **9:00 AM**, se estará realizando el traslado por cambio de modalidad y condición de salud, **a la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol,** de la persona mayor que se relaciona a continuación:

MARIA GABI GÓMEZ CÁCERES, identificada con la CC 23659762, de 75 años de edad, Barthel 55. Requiere supervisión para realizar actividades de autocuidado e higiene personal diaria por patología mental con gran deterioro en el comportamiento. Se encuentra actualmente en atención en la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara. Se adjunta estudio de caso y Escala de Valoración Funcional Barthel.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el protocolo de traslados del servicio, las comunidades de cuidado Tierra del Sol y Hogar Francisco y Clara, deberán realizar el empalme virtual previo, a más tardar, el día **jueves 12 de marzo de 2026**, a la hora que coordinen ambas comunidades de cuidado.

Para la realización de dicha gestión, se informan los datos de contacto de los/as coordinadores/as de dichas unidades operativas:

C.C. Tierra del Sol: Coordinadora Raquel Pinto, celular 313 8173953

C.C. Hogar Francisco y Clara: Coordinador Alejandro Ríos, celular 311 4917059

Se les recuerda que para la entrega de las historias sociales se deberá cumplir con la norma establecida por Gestión Documental de la SDIS y asistirá el gestor documental de cada unidad operativa en el momento del traslado (lineamiento acordado por consenso en reunión de coordinadores).

Por lo anterior, las Comunidades de Cuidado arriba referenciadas, deberán presentarse en la fecha y hora establecida, en las instalaciones de la Comunidad de El Bosque, ubicado en la Carrera 69 No. 47 - 43, segundo piso y deberán disponer del tiempo necesario para llevar a cabo el proceso de empalme por traslado, acorde a los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Vejez para tal fin.

Agradecemos traer un refrigerio reforzado para la persona mayor que se traslada de unidad operativa, teniendo en cuenta el tiempo que se requiere para la realización del empalme y el desplazamiento a la unidad operativa de destino. Así mismo, se requiere por prevención traer balas portátiles de oxígeno, botiquín de primeros auxilios tipo B, elementos de protección personal (guantes, mascarillas, entre otros) y formato de ayuda de memoria.

Por parte del Equipo de Validación de Condiciones acompañarán el proceso de traslado de la persona mayor, la psicóloga **ANGIE MANUELA PÉREZ** y el auxiliar de enfermería **WILMAN MERCHAM,** celular institucional 313 4881471**.**

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ
Psicóloga – Profesional Universitario 219-16
Responsable Equipo de Validación de Condiciones
Subdirección para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL